

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2886

Número de Repertorio: 6834

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2886 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316834132	LOPEZ BAILON JUSEBAN ALEJANDRO	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1194352000	81279	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 30 octubre 2023

Fecha generación: lunes, 30 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 8 4 1 2 G M K M S 2 L





Factura: 002-002-000061863



20231308004P01972

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01972					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE OCTUBRE DEL 2023, (9:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ BAILON JUSEBAN ALEJANDRO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1316834132	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12949.20					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TEAMCO S.A.; A FAVOR DEL MENOR DE EDAD
JUSEBAN ALEJANDRO LOPEZ BAILON QUIEN ES
REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA
VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO.
CUANTIA: DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON 20/100 (US\$12.949,20).- DI DOS
COPIAS.....**

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
12 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día jueves
13 doce de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe
14 Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta,
15 comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, la
16 Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada por el señor
17 DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General, según
18 copia certificada del nombramiento que se encuentra debidamente
19 inscrito y que se adjunta como documento habilitante; y por otra
20 parte en calidad de Compradora, la señora VERONICA ALEXANDRA
21 BAILON MANTUANO, por los derechos que tiene como madre y
22 representante legal de su hijo el menor de edad JUSEBAN
23 ALEJANDRO LOPEZ BAILON; quienes indican que tienen la suficiente
24 capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de
25 conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de
26 ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo
27 setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
28 Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
2 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
3 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y
4 efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que
5 proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me
6 presentaron la minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
8 incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las
9 estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato comparecen
11 por una parte, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su
12 domicilio legal en la provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa
13 Alta, con RUC uno siete nueve uno ocho uno uno cinco ocho cinco
14 cero cero uno (1791811585001), con correo electrónico
15 teamcosa@outlook.com, debidamente representada por su Gerente
16 General y por tal Representante Legal, señor Darwin Byron Coox Pin,
17 conforme consta del nombramiento que en copia se adjunta como
18 habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le denominará
19 como EL VENDEDOR; y, por otra parte, comparece la señora
20 VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO, ecuatoriana, con cedula
21 de ciudadanía uno tres uno dos nueve dos tres tres cero uno
22 (1312923301), de estado civil divorciada, mayor de edad, en su calidad
23 de representante legal de su hijo el menor de edad JUSEBAN
24 ALEJANDRO LOPEZ BAILON, portador del documento de identidad
25 número uno tres uno seis ocho tres cuatro uno tres guion dos
26 (131683413-2), quien para efectos de este contrato, se le denominará
27 como EL COMPRADOR; y, a quienes en conjunto, se les denominará
28 como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y voluntariamente

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 convienen en celebrar la presente escritura de compraventa.

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO. La compañía

3 INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es propietaria de los siguientes lotes de

4 terrenos ubicados en: Uno.- Parte del lote Ocho, ubicado en el barrio

5 Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes

6 medidas y linderos, Frente: ciento uno coma noventa y cuatro metros

7 (101,94m), lindera con calle publica catorce coma veintiséis metros

8 (14,26m) ancho; Atrás: cien metros (100,00m), lindera con lote a

9 adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes; Derecho: ciento nueve

10 coma ochenta y nueve metros (109,89m), lindera con lote a adjudicar

11 heredera María Rita Gamboa Reyes; Izquierdo: noventa coma once

12 metros (90,11m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita

13 Gamboa Reyes, con un área de diez mil metros cuadrados (10.000m²);

14 el cual fue adquirido según consta de la escritura pública de

15 compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con

16 fecha diecinueve de julio del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro

17 de la Propiedad del cantón Manta el dos de agosto del dos mil

18 veintiuno; y, Dos.- Lote de terreno ubicado en la calle pública del

19 Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta,

20 cantón Manta, con un área total de cuarenta y un mil setecientos

21 veintitrés coma cero un metros cuadrados (41.723,01 m²); con las

22 siguientes medidas y linderos: FRENTE: en setenta y uno coma

23 cuarenta y seis metros (71,46m), sin especificación; ATRÁS: en sesenta

24 y nueve coma cero cuatro metros (69,04m), partiendo del costado

25 derecho hacia el izquierdo más cuarenta y siete coma sesenta y seis

26 metros (47,66), más dieciséis coma treinta y siete metros (16,37m),

27 más once coma setenta y dos metros (11,72m), más treinta y tres coma

28 veintinueve metros (33,29m), más veinte coma treinta y un metros

Ab. Felipe
Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 (20,31m), más treinta y dos coma cincuenta y nueve metros (32,59m),
2 más setenta y tres metros (73,00m), linderando con propiedad de Juan
3 Carlos López Gamboa; COSTADO DERECHO: en cien metros
4 (100,00m), partiendo del frente hacia atrás más giro de noventa grados
5 (90°) con ciento nueve coma ochenta y nueve metros (109,89),
6 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa más
7 catorce coma veintisiete metros (14,27m), linderando con calle pública
8 más giro de ochenta y cinco grados (85°) con once coma veintiséis
9 metros (11,26m), linderando con propiedad de María Rita Gamboa
10 Reyes más quince coma dieciséis metros (15,16m), más trece coma diez
11 metros (13,10m), más setenta y cuatro coma cincuenta y siete metros
12 (74,57m), linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa;
13 COSTADO IZQUIERDO: ciento tres coma veintiún (103,21m), partiendo
14 del frente hacia atrás con más cincuenta y dos coma cero ocho metros
15 (52,08m), más ochenta y tres coma setenta y un metros (83,71m),
16 lindera con calle planificada; según consta de la escritura pública de
17 compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con
18 fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, e inscrita en el
19 Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de septiembre
20 del dos mil veintiuno. DOS PUNTO DOS. Con fecha veintiuno de abril
21 del dos mil veintidós, se encuentra otorgada por parte del Gobierno
22 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta la
23 RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA guion dos mil veintidós guion ALC
24 guion cero ocho uno, mediante la cual se resuelve: "Artículo Uno.-
25 APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL
26 TRES", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth,
27 sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral
28 en el Lote Uno número uno guion uno nueve guion cero ocho guion

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 nueve seis guion cero cero cero (1-19-08-96-000), y Lote Dos número
2 uno guion uno nueve guion tres ocho guion cero uno guion cero cero
3 cero (1-19-38-000), que cumple con los requisitos establecidos en el
4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
5 Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y
6 Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No.
7 MTA guion DDPT guion INF guion uno dos cero cuatro dos cero dos dos
8 uno dos cero seis (120420221206). Artículo Dos.- El
9 promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega
10 recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-
11 Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto
12 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta
13 conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el
14 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto
15 administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el
16 urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las
17 escrituras inscritas. Artículo Tres.- NOTIFICAR a través de la
18 Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de
19 la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales
20 de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica,
21 Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin de que se
22 dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para
23 que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese”, la cual
24 se encuentra legalmente inscrita el doce de mayo del dos mil veintidós
25 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. DOS PUNTO TRES.
26 Conforme consta de la escritura pública otorgada el día dos de junio
27 del año dos mil veintidós, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón
28 Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Manta, el día quince de junio del año dos mil veintidós, consta la
2 protocolización de planos del proyecto definitivo de la Urbanización
3 “CRISTAL AZUL TRES”, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús
4 de Nazareth, sector Valle de Gavilán, parroquia y cantón Manta, con
5 claves catastrales en el LOTE UNO No. uno uno nueve cero ocho nueve
6 seis cero cero cero (1190896000) (Ficha Registral No. siete seis uno
7 cinco cero (76150) con un área de diez mil metros cuadrados
8 (10.000,00 m2)) y LOTE DOS No. uno uno nueve tres ocho cero uno
9 cero cero cero (1193801000) (Ficha Registral No. siete siete nueve
10 cuatro tres (77943) con un área de cuarenta y un mil setecientos
11 veintitrés coma cero un metros cuadrados (41.723,01m2)), que cumple
12 con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de
13 Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón
14 Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF guion
15 uno dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis. LOTES EN
16 GARANTIA. LOTE F guion Cero Nueve (F-09) de cuatrocientos cuarenta
17 coma cincuenta y un metros cuadrados (440,51M2). LOTE F guion Diez
18 (F-10) de doscientos veintinueve coma cincuenta y cuatro metros
19 cuadrados (229,54M2). LOTE F guion Doce (F-12) de doscientos
20 cuarenta y cinco coma setenta y ocho metros cuadrados (245,78M2).
21 LOTE “H” de seis mil seiscientos setenta y nueve coma setenta y tres
22 metros cuadrados (6.679,73M2). LOTE “J” de un mil ochenta y cuatro
23 coma dieciocho metros cuadrados (1.084,18M2). DOS PUNTO CUATRO.
24 Con fecha de otorgamiento/providencia de dos de junio del año dos mil
25 veintidós, y con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del
26 cantón Manta el día veintinueve de junio del año dos mil veintidós,
27 consta el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y
28 GARANTÍAS: de la Urbanización Cristal Azul Tres, ubicada en el Barrio

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, Cantón Manta, mediante oficio
2 No. MTA guion DSCC guion OFI guion cero seis cero seis dos cero dos
3 dos uno uno seis (060620221116), Manta, seis de junio del dos mil
4 veintidós. DOS PUNTO CINCO. Conforme consta de la escritura pública
5 otorgada el día diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, en
6 la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, legalmente inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del cantón Manta el día veintiuno de
8 septiembre del año dos mil veintidós, consta la SUBDIVISIÓN.
9 Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha
10 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y
11 Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de
12 propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la
13 ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL
14 AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
15 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las
16 siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de
17 la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio
18 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón
19 Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m -
20 Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m - Lindera
21 lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m - Lindera con calle
22 planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote 2 Mz.
23 G. Área total 217.37 m². Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de
24 terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la
25 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle
26 del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
27 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle planificada
28 Av. 4. ATRÁS: 11.00 m - Lindera lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO:

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 20.00 m - Lindera con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m -
2 Lindera con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m². Código catastral 1-
3 19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G"
4 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de
5 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.
6 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m - Lindera con
7 calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m - Lindera lote 16 Mz. C.
8 COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con lote 02 Mz. G. COSTADO
9 IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote 04 Mz. G. Área total 220.00
10 m². Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el
11 Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL
12 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y
13 cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00
14 m - Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m - Lindera lote
15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con lote 03 Mz. G.
16 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote 05 Mz. G. Área total
17 220.00 m². Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado
18 con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL
19 AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la
20 parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
21 FRENTE: 10.40 m - Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40
22 m - Lindera con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO:
23 20.00 m - Lindera con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m -
24 Lindera con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m². Código catastral 1-
25 19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G"
26 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de
27 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.
28 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m - Lindera con

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Lindera con parte del lote 12
2 y 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G.
3 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con propiedad particular.
4 Área total 200.00 m². Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno
5 signado con el Nro. 7 de la Manzana “G” ubicado en la Urbanización
6 “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán,
7 de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
8 FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20
9 m – Lindera con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m –
10 Lindera con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m –
11 Lindera con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m². Código catastral 1-19-
12 43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana “G”
13 ubicado en la Urbanización “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de
14 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.
15 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con
16 calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G.
17 COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO
18 IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m².
19 Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9
20 de la Manzana “G” ubicado en la Urbanización “CRISTAL AZUL 3”;
21 barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y
22 cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00
23 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con
24 lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 8 Mz.
25 G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. Área
26 total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno
27 signado con el Nro. 10 de la Manzana “G” ubicado en la Urbanización
28 “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán,

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
2 FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00
3 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m –
4 Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera
5 con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-48-
6 000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana “G” ubicado
7 en la Urbanización “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector
8 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
9 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada
10 Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO
11 DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO
12 IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 12 Mz. G. Área total 239.80
13 m². Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el
14 Nro. 12 de la Manzana “G” ubicado en la Urbanización “CRISTAL AZUL
15 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y
16 cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m
17 – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Lindera
18 con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 11
19 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Lindera con calle planificada
20 1. Área total 237.17 m². Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de
21 terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana “G” ubicado en la
22 Urbanización “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle
23 del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
24 medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Lindera con calle planificada Av.
25 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 12
26 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Lindera con calle planificada
27 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. Área
28 total 237.17 m². Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO SUABO
DEL CANTÓN MANTA

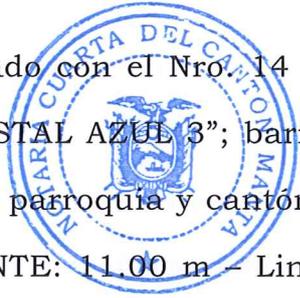
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
2 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán,
3 de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
4 FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00
5 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m –
6 Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera
7 con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-52-
8 000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado
9 en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
10 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
11 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada
12 Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO
13 DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO
14 IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. Área total 239.80
15 m². Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el
16 Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL
17 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y
18 cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00
19 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con
20 lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz.
21 G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. Área
22 total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno
23 signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
24 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán,
25 de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
26 FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20
27 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera
28 con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote
2 de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la
3 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle
4 del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
5 medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m - Lindera con calle planificada
6 Av. 5. ATRÁS: 10.20 m - Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO
7 DERECHO: 21.80 m - Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO
8 IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con propiedad particular. Área total
9 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000. DOS PUNTO SEIS. La
10 compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. es propietaria del siguiente
11 bien inmueble ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES",
12 situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la
13 parroquia y cantón Manta, con sus respectivas áreas y linderos: Lote
14 de terreno signado con el NÚMERO CATORCE (14) DE LA MANZANA
15 "G": FRENTE: en once metros (11.00 m), lindera con calle planificada
16 Av. Cinco; ATRÁS: en once metros (11.00 m), lindera con lote Once (11)
17 Mz. G; COSTADO DERECHO: en veintiuno punto ochenta metros
18 (21.80 m), lindera con lote Trece (13) Mz. G; COSTADO IZQUIERDO: en
19 veintiuno punto ochenta metros (21.80 m), lindera con lote Quince (15)
20 Mz. G; ÁREA TOTAL: doscientos treinta y nueve punto ochenta metros
21 cuadrados (239.80 m2). **TERCERA.- COMPRAVENTA:** En virtud de los
22 antecedentes expuestos, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.,
23 representada a través de su Gerente General, el señor Darwin Byron
24 Coox Pin, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
25 y Universal de Accionistas, conforme el documento que se adjunta, da
26 en venta y perpetua enajenación a favor del menor de edad JUSEBAN
27 ALEJANDRO LOPEZ BAILON, debidamente representado por su madre
28 en calidad de representante legal, la señora VERONICA ALEXANDRA

Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 BAILÓN MANTUANO; y, por solicitud expresa del señor Byron Alberto
2 Delgado Cedeño, conforme consta de la carta enviada con fecha
3 primero de septiembre del año dos mil veintitrés, el lote de terreno
4 signado con el NÚMERO CATORCE (14) DE LA MANZANA "G", ubicado
5 en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth,
6 sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de
7 Manabí; el cual se encuentra circunscrito dentro de los linderos
8 singulares y superficie antes detallados. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**
9 **DE PAGO:** LAS PARTES han acordado que el justo precio por el
10 inmueble es de DOCE MIL NOVECIENTO CUARENTA Y NUEVE
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 20/100
12 (US\$12.949,20), suma de dinero que fue cancelada mediante la
13 provisión de material pétreo por parte del señor Byron Alberto Delgado
14 Cedeño. EL VENDEDOR declara haber recibido la forma de pago antes
15 detallada a su entera satisfacción, por lo tanto, nada tiene que
16 reclamar al por este concepto. Asimismo, LAS PARTES declaran bajo
17 juramento que los recursos que, entregados y recibidos,
18 respectivamente, en virtud del presente contrato, tienen origen y objeto
19 lícito, por lo tanto, no provienen de actividades ilícitas, relacionadas o
20 vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de
21 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier actividad
22 ilícita. **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** EL VENDEDOR declara que está
23 conforme con el precio pactado y su forma de pago, por cuya razón
24 transfiere a favor de EL COMPRADOR, según instrucción expresa del
25 señor Byron Alberto Delgado Cedeño mediante carta de fecha primero
26 de septiembre del año dos mil veintitrés, el dominio, uso y goce del
27 inmueble signado como lote de terreno signado con el NÚMERO
28 CATORCE (14) DE LA MANZANA "G", ubicado en la Urbanización

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
2 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí; con
3 todos sus usos, costumbres y servidumbres anexas, instalaciones,
4 entradas sin reserva alguna, declarando que sobre el mismos, no pesa
5 ningún gravamen o limitación de uso. Asimismo, se aclara que
6 cualquier tipo de instalación de acometida relacionada a electricidad,
7 agua potable, internet o cualquier otro tipo de servicio, correrá por
8 cuenta exclusiva de EL COMPRADOR. Por lo tanto, EL COMPRADOR
9 declara conocer todas las estipulaciones constantes en el presente
10 contrato y acepta esta escritura en todas sus partes. **SEXTA.-**
11 **POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las Partes, se
12 establece que, una vez que la VENDEDORA realice la correspondiente
13 acta de entrega y recepción formal del inmueble objeto del presente
14 contrato, se obliga y autoriza para que EL COMPRADOR entre en
15 inmediata posesión, uso y goce del inmueble detallado en la Cláusula
16 Segunda del presente contrato. Hecho que es de conocimiento de EL
17 COMPRADOR y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.-**
18 **DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara recibir a su entera
19 satisfacción el bien inmueble objeto de esta compraventa, por lo que
20 nada tiene que reclamar al VENDEDOR. EL VENDEDOR por su parte,
21 declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se
22 encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme
23 consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del
24 cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. De igual
25 manera, EL VENDEDOR declara que el inmueble no está sujeto a
26 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones
27 rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de participación de herencia,
28 y que se halla libres de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos,

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 incluyendo los habilitantes, el impuesto a la alcabala e impuestos
2 prediales, aranceles notariales, todos aquellos necesarios para
3 conseguir el registro de la transferencia en el sistema de catastro
4 municipal y la inscripción de este contrato en el Registro de la
5 Propiedad del cantón Manta y los honorarios del abogado, son de
6 cuenta exclusiva de EL COMPRADOR, exceptuando el correspondiente
7 al impuesto a la utilidad en la compraventa que, de causarse, le
8 corresponderá asumir a EL VENDEDOR. **NOVENA.- ACEPTACION Y**
9 **SANEAMIENTO:** LAS PARTES declaran que aceptan el contenido del
10 presente contrato por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican
11 mediante la suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara que el bien
12 inmueble objeto del presente contrato, no se halla afectados por ningún
13 gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre este no pesa hipoteca,
14 embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, pero en
15 todo caso se obliga al saneamiento por evicción y por vicios
16 redhibitorios de conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE**
17 **FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los fondos y
18 sus servicios que ha utilizado para la presente negociación tienen
19 origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción,
20 fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de
21 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad
22 contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad
23 al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**
24 Las controversias que surjan con motivo de la interpretación,
25 ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se relacione
26 directa o indirectamente con el presente Contrato, deberán tratar de
27 resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES mediante el trato
28 directo y la buena fe. En caso de no llegar a un acuerdo de las

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 controversias de manera amigable, LAS PARTES renuncian a su fuero y
2 domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a
3 los jueces competentes de lo Civil de dicha ciudad y al procedimiento
4 que corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** EL
5 COMPRADOR queda debidamente autorizado para solicitar la
6 inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del
7 cantón Manta, quien se reserva el derecho de facultar a terceras
8 personas que consideren necesarias, para realizar cualquier tipo de
9 trámite relacionado con la transferencia de dominio y su respectiva
10 inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor
11 Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la
12 validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Martin Freire Cueva,
13 Matrícula Número diecisiete dos mil diecisiete guión dos mil seis del
14 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la
15 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con
16 sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura
17 Pública conforme a Derecho. **PROTECCION DE DATOS DE**
18 **CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal
19 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
20 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
21 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
22 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de
23 los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta
24 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
25 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo
26 previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
27 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
28 y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten

Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
2 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
3 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y
4 estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no
5 sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público.
6 Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un
7 limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas
8 que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
9 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente
10 documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones
11 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que
12 pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,
13 autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
14 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de
15 perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades
16 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.
17 La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado
18 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y
19 sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o
20 sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se
21 conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones
22 legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso
23 público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
24 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento,
25 conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
26 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y
27 oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y,
28 en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el

F. Amato
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no
2 sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la
3 siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
6 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
7 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
8 cuanto doy fe.....

9

10

11

12


SR. DARWIN BYRON COOX PIN



13

C.C. # 131018991-3

14

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

15

VENDEDOR.-

16

17

18





19

SRA. VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO

20

C.C. # 131292330-1

21

REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD JUSEBAN ALEJANDRO

22

LOPEZ BAILON

23

COMPRADORA.-

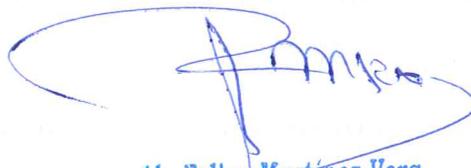
24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 092023-101081

Manta, martes 26 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-52-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en LOTE 14 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,949.20 DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 20/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,949.20 DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101976TILEW6J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESEN...
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA...

**PAGINA
BLANCO**

1970 JUN 10
MUNICIPALIDAD DE SANTA...

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/184705

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/09/2023

Por: 35.15

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 06/09/2023

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO SA

VE-185636

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001 Teléfono: 0995329058 Correo: darwcoox@gmail.com

Dirección: conj.residencial genovesa viv 47.1p y NULL

Detalle:



Base Imponible: 5035.8

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Identificación: 1791811585001 Teléfono: 0995329058 Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: LOPEZ BAILON JUSEBAN ALEJANDRO

Identificación: 1316834132 Teléfono: SD Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-52-000	12,949.20	239.80	LOTE14MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	12,949.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	35.15	0.00	0.00	35.15
Total=>		35.15	0.00	0.00	35.15

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	12,949.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,913.40
DIFERENCIA BRUTA	5,035.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	5,035.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	482.60
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,553.20
IMP. CAUSADO	34.15
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	35.15

RANCO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

10/10/2010
10:10:10

RUC: 1360000980001**Obligado a llevar Contabilidad: SI****TITULO DE CREDITO #: T/2023/184704**
DE ALCABALAS**Fecha:** 06/09/2023**Por:** 129.49**Periodo:** 01/01/2023 hasta 31/12/2023**Vence:** 06/09/2023

VE-085636

**Tipo de Transacción:**
COMPRAVENTA**Tradente-Vendedor:** INMOBILIARIA TEAMCO SA**Identificación:**
1791811585001**Teléfono:** 0995329058**Correo:** darwcoox@gmail.com**Adquiriente-Comprador:** LOPEZ BAILON JUSEBAN ALEJANDRO**Identificación:** 1316834132 **Teléfono:** SD**Correo:** info@manta.gob.ec**Detalle:****PREDIO: Fecha adquisición:** 22/09/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-19-43-52-000 12,949.20 239.80 LOTE14MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3 12,949.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	129.49	38.85	0.00	90.64
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	38.85	0.00	0.00	38.85
Total=>		168.34	38.85	0.00	129.49

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			38.85
Total=>				38.85

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 44458278

i Las transferencias a partir de las 12h00 con esta institución se realizarán el próximo día laboral.

Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	11 oct. 2023

Cuenta origen

Nombre	Freire Cueva Martín...
Número de cuenta	*****2100

Cuenta destino

Nombre	Gobierno Provincial D...
Número de cuenta	*****1674
Banco	Banecuador B.p.
Correo electrónico	No registrado

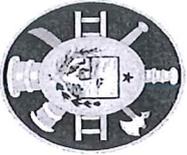


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

Faint, illegible text or markings at the bottom of the page, possibly a footer or a very light stamp.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470918

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	17XXXXXXXX5001	000004535	470918

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-09-27	Expiración	2023-10-27
-------------------	------------	-------------------	------------

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
			Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-19-43-52-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-09-27 12:15:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



DEFENSORIA PÚBLICA
ESTADO DO RIO DE JANEIRO
PROCURADORIA GERAL DE DEFESA

[Handwritten signature]

**PAZ E JUSTIÇA
PLANO
BRANCO**



ULTIMO DE PAGO

R\$ 1.000,00

Certificação de pagamento (Último)

Valor em letras: mil e 00/100 reais

Valor em algarismos: 1.000,00

Valor em algarismos: 1.000,00

Valor em algarismos: 1.000,00

N° 092023-100485

Manta, lunes 18 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 18 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101378IDNTSLT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LA REGIONAL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL CAJON MARCA

A los señores: CERTIFICADO QUE: Una vez revisada los libros de registro municipal y los datos estadísticos municipales en la provincia de Cajonamarca, se ha verificado que el Sr. [Nombre] no tiene inscrita ninguna propiedad inmueble en el territorio municipal de [Municipio].

**PAGINA
BLANCA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085174

N° ELECTRÓNICO : 224598

Fecha: 2023-02-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-52-000

Ubicado en: LOTE 14 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 239.8 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPAÑIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,949.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 12,949.20

SON: DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

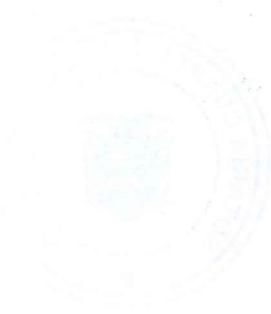


185992MXHFE0V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-15 15:59:35



**PAGINA
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

81279

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024656
Certifico hasta el día 2023-08-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-19-43-52-000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta.



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5.

Atras: 11.00 m – Lindera con lote 11 Mz. G.

Derecho: 21.80 m – Lindera con lote 13 Mz. G.

Izquierdo: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 Lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : **OFICIOS RECIBIDOS**

[3 / 6] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Handwritten signature in blue ink.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Registro de : PLANOS

[4 / 6] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 6] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3";

Ramiro
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Número de Inscripción : 14

Número de Repertorio: 4467

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Número de Inscripción : 33

Número de Repertorio: 4780

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Número de Inscripción : 3146

Número de Repertorio: 7079

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderas con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderas con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderas con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderas con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderas con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderas con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Linderas con parte del lote 14 y 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderas con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderas con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Linderas con parte del lote 12 y 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderas con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderas con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderas con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderas con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Linderas con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Linderas con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Linderas con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 10 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 14 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 16 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderas con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderas con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderas con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderas con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderas con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Linderas con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderas con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderas con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

[Firma manuscrita]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PROPIETARIO

COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024656 certifico hasta el día 2023-08-29, la Ficha Registral Número: 81279.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 81279

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 5 5 0 6 M L I X 7 8 6



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A

En la ciudad de Manta, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 14h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista con 990 acciones; y, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista con 10 acciones, quienes constituyen el 100% del capital accionario; y, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor del menor de edad JUSEBAN ALEJANDRO LOPEZ BAILON, debidamente representado por su madre en calidad de representante legal, la señora VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO, quien está adquiriendo el inmueble signado como lote de terreno signado con el NRO. CATORCE (14) DE LA MANZANA "G", ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, de propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., por solicitud expresa del señor Byron Alberto Delgado Cedeño, conforme consta de la carta enviada con fecha primero de septiembre del año dos mil veintitrés

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., para que se proceda con la transferencia de dominio del bien antes mencionado a favor del menor de edad JUSEBAN ALEJANDRO LOPEZ BAILON, debidamente representado por su madre en calidad de representante legal, la señora VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar que se conceda la autorización al señor Darwin Byron Coox Pin, Gerente General y Representante de la compañía, para que se

proceda a la transferencia de dominio del bien inmueble a favor del menor de edad JUSEBAN ALEJANDRO LOPEZ BAILON, debidamente representado por su madre en calidad de representante legal, la señora VERONICA ALEXANDRA BAILON MANTUANO.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista. FDO) LUISA ARIANNA REYES PONCE.- Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.


LUISA ARIANNA REYES PONCE
SECRETARIA AD-HOC
MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-925-96193



230-925-96193

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con número de inscripción 278.

Según el artículo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,


Lilian Viviana Cano Garzon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.


Darwin Byron Coox Pin
CI. 131018991-3
Nacionalidad: ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 5321

3001391FJJSRBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021



Firma de: HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC

1791811585001

Representante legal

COOX PIN DARWIN BYRON

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

22/11/2001

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

**Fecha de constitución**

22/11/2001

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SECTOR PRIVADO

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO
Carretera: VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000136219
Fecha y hora de emisión: 13 de enero de 2021 10:03
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS BAILON MANTUANO

NOMBRES VERONICA ALEXANDRA

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 11 OCT 1989

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1312923301

Veronica A. Bailon M.

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 021512120
FECHA DE VENCIMIENTO 31 ENE 2032
NACIONALIDAD 064102



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BAILON ANCHUNDIA OCTAVIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MANTUANO ANCHUNDIA MONSERRATE BETTY
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR V2333V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 31 ENE 2022

J. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0215121200<<<<<<1312923301
8910118F3201314ECU<SI<<<<<<<<<7
BAILON<MANTUANO<<VERONICA<ALEX



CERTIFICADO de VOTACION

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

BAILON MANTUANO VERONICA ALEXANDRA

N° 17689553

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 FEMENINO



CCN: 1312923301

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Helen Bailon
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAMOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312923301

Nombres del ciudadano: BAILON MANTUANO VERONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LOPEZ JORGE LUIS

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Datos del Padre: BAILON ANCHUNDIA OCTAVIO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MANTUANO ANCHUNDIA MONSERRATE BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Verónica A. Bailón M.



N° de certificado: 239-941-29991



239-941-29991

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

131683413-2

CODIGO DE CIUDADANIA: MED

APellidos y Nombres: LOPEZ BAILON JUSEBAN ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 2010-02-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: INICIAL

PROFESION Y OCUPACION: RESTAURANTE

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LOPEZ JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: BAILON MANTUANO VERONICA ALEXANDRA

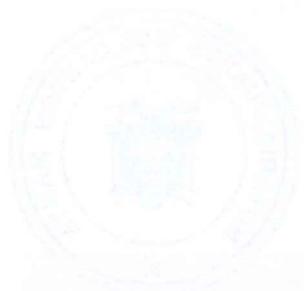
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2010-04-18

FECHA DE EXPIRACION: 2020-04-18




Pampa

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

SECRETARIA
DE ECONOMIA
Y FINANZAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

COPIA

THE DIRECTOR
GENERAL INVESTIGATION
DIVISION

PAGINA
BLANCO